



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SELVA

22730 *Aprobación inicial expediente de modificación de crédito*

Expediente de modificaciones de crédito núm. 1/2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha 13 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente de referencia. Estará de manifiesto al público en la Intervención del Ayuntamiento durante quince días, termino durante el cual, las personas legitimadas, podrán examinar y presentar contra el mismo las reclamaciones que crean convenientes, tal como dispone el artículo 177.2 en relación al artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si en tiempo y forma no se presenta ninguna reclamación durante el periodo de exposición al público. En caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de treinta días para resolverlas, contando a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Selva, 13 de noviembre de 2012

El Alcalde

Joan Rotger Seguí

